Requisitos para aspirantes extranjeros a programas de oferta extracurricular

Dirigido a los aspirantes y estudiantes de los programas Camino Flexible a la Universidad y Cursos Libres que no cuenten con nacionalidad colombiana. Por disposición legal e institucional, es requisito obligatorio regularizar su situación migratoria con anterioridad al registro de la matrícula y al inicio de cada período académico.

Diligencie el formulario de inscripción utilizando **el número completo de su pasaporte**, tal como aparece en el documento, **incluidas todas las letras y números,** sin omitir ningún carácter.

Si requiere certificado institucional para gestionar el visado, registre la solicitud a través de los canales de contacto dispuestos.

Una vez finalice la inscripción debe enviar los siguientes documentos a través de nuestros canales de contacto https://admisiones.udemedellin.edu.co/contactenos/

Documento de Identidad

Es obligatorio presentar **pasaporte, visa y cédula de extranjería vigentes**, cuya vigencia cubra, como mínimo, la totalidad del período académico que se va a cursar.

Adjunte los tres documentos en un único archivo PDF. La presentación de estos documentos es requisito indispensable para formalizar la matrícula.

- **Pasaporte vigente:** Es el documento oficial de viaje que identifica al ciudadano extranjero.
- **Visa:** La visa que le sea expedida debe permitir cursar estudios superiores en Colombia. Se recomienda iniciar el proceso de renovación al menos seis (6) meses antes del vencimiento, ya que el trámite puede tardar hasta dos (2) meses. El proceso se realiza directamente ante la Cancillería de Colombia. Más información en https://www.cancilleria.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/tramites-y-servicios/visa
- **Cédula de extranjería colombiana:** Este documento se tramita tras obtener la visa y le permite identificarse en territorio colombiano. Más información en https://www.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/tramites-generales/cedula-de-extranjeria

Datos de contacto: https://www.cancilleria.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/datos-de-contacto

Requisito de identificación para ciudadanos venezolanos: *Tenga en cuenta que, en los casos que presentan dificultades con la regularización de la situación migratoria, es válido únicamente el Permiso de Protección Temporal (PPT) como documento de identificación, según lo establecido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Otros tipos de permisos o documentos no serán aceptados.*

IMPORTANTE:

Si tiene dudas sobre el procedimiento puede contactarnos a través de los siguientes canales https://admisiones.udemedellin.edu.co/contactenos/

COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO